

(106023)

ESPECIFICACION DE LA CLASE

---

AUXILIAR DE INGENIERIA IV

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo de ingeniería a nivel subprofesional que conlleva cierta dificultad en el diseño, estudio, mensura, construcción y conservación de edificios.

Aspectos Distintivos del Trabajo:

El empleado realiza inspecciones de colocación de acero para refuerzo, hormigón, conductos eléctricos, tubería sanitaria, alumbrado, trabajos de carpintería y terminaciones de edificios, también realiza estudios de trabajo. Recibe supervisión de un empleado de mayor jerarquía para verificar la exactitud en el cumplimiento de las especificaciones en los planos.

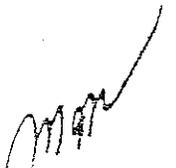
Ejemplos Típicos del Trabajo:

Inspección de instalación de equipo sanitario.

Inspección de instalación de pisos, alumbrado eléctrico y conductos.

Inspección de colocación de acero para refuerzo y hormigón.

Inspección de trabajos de carpintería.



Especificación de la Clase  
Auxiliar de Ingeniería IV  
Página 2

(106023)

Inspección de las terminaciones de edificios.

Lleva a cabo mensuras, estudios topográficos y cálculos de los terrenos para los proyectos.

Realiza los trabajos afines que se les requiera.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas:

Conocimiento de la terminología, principios y prácticas relacionadas con la construcción.

Conocimiento de los principios y prácticas de la ingeniería civil.

Conocimiento de los materiales de construcción e instrumentos de ingeniería.

Conocimiento del trabajo de agrimensura.

Habilidad para seguir instrucciones orales y/o escritas.

Habilidad para realizar cálculos difíciles de ingeniería.

Habilidad para leer e interpretar planos.

Preparación Académica y Experiencia Ocupacional Mínima:

Graduación de escuela superior. Tres (3) años de experiencia en trabajos de ingeniería, mensura y construcción, uno (1) de los cuales debe ser a nivel de Auxiliar de Ingeniería III.

Especificación de la Clase  
Auxiliar de Ingeniería IV  
Página 3

(106023)

Poseer licencia correspondiente para la fase de inspección que se realice expedida por las autoridades pertinentes.

Período Probatorio:

Tres (3) meses.

